

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0804/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0268/2020, CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABIZUELA (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes El Diablo (G09907213) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabizuela (Ávila), por un volumen máximo anual de 19.165,72 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,901/s, y un caudal medio equivalente de 1,23 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 1 de abril de 2022, lo siguiente:

Anular La inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Crispulo Hernández García con referencia PC-AV-045-018.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes El Diablo (G09907213).

Tipo de uso: riego (3,3449 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de riego de 6,2648 ha de superficie total).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 19.165,72.

Volumen máximo mensual (m³): 7.650.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,90.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,23.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).



Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público \Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 5 de abril de 2022.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.